

**SISTEMA GESTIÓN DE
CALIDAD
MODELO ESTÁNDAR
CONTROL INTERNO****I INFORME DE AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

La oficina de Control Interno dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación presenta el siguiente informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de marzo 2017.

MARCO LEGAL.

MARCO LEGAL.	
Decreto 26 de 1998	"Por la cual se dictan normas de austeridad del gasto público"
Decreto 1737 de 1998	"Por la cual se expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro Público"
Decreto 1738 de 1998	"Por la cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público"
Decreto 2209 de 1998	"Por la cual se modifica parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
Decreto 2445 de 2000	"Por la cual se modifica los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
Decreto 2465 de 2000	"Por la cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998"
Decreto 1597 de 2011	"Por la cual se modifica el artículo 15 del decreto 1737 de 1998"
Ley 1474 de julio 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Directiva Presidencial 03 de abril 03 de 2012	Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto
Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública
Directiva Presidencial 06 diciembre 02-2014	Por la cual se establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad
Decreto 0984 de 14 de mayo 2012	Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. En el cual indica: Artículo 1. El artículo 22 del decreto 1737 de 1998, quedara así: Artículo 22. las oficinas de control interno verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como las demás de restricción de gasto que continúan vigentes, estas dependencias preparan y enviaran al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes

	<p><u>hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.</u></p> <p><u>El informe de austeridad que presente los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la contraloría municipal a través de sus auditorías regulares.</u></p>
--	--

OBJETIVO. Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el primer trimestre del 2017, en cumplimiento de las normas distadas por el Gobierno Nacional.

METODOLOGIA. El informe se elaboró con base a la información obtenida directamente de los informes de ejecución presupuestal de gasto, correspondiente al periodo comprendido del primer trimestre del 2017.

PERIODICIDAD DEL INFORME. De acuerdo con el artículo 22 del decreto 1737 de 1998, la oficina de Control Interno, realizara un informe de forma trimestral

ADMINISTRACION DE PERSONAL. *Mediante Acuerdo Municipal 074-1998" POR LA CUAL SE ADOPTA LA NOMENCLATURA Y CALSIFICACION DE LOS EMPLEADOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA Y SE AJUSTA LA PALNTA DE PERSONAL, EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA"*

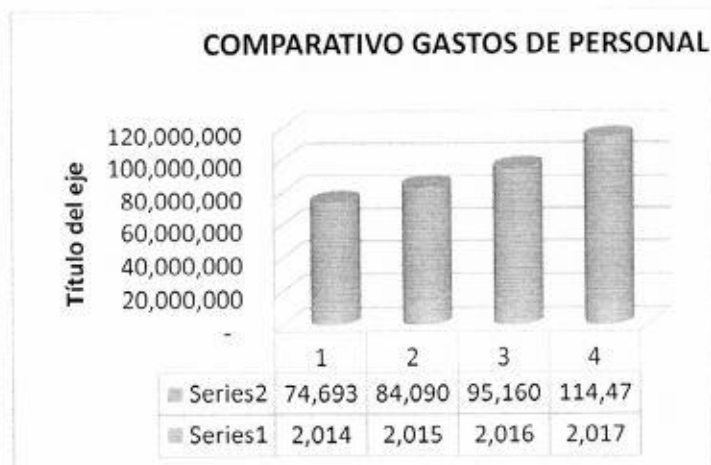
De acuerdo con lo expresado anteriormente, la siguiente tabla muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos de la Personería Municipal de Dosquebradas durante el primer trimestre de las vigencias.2015.2016.2017

NIVEL	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
POR PERIODO	01	01	01
DIRECTIVO	02	03	04
ASESOR	00	01	01
PROFESIONAL	01	01	01
TECNICO	01	01	01
ASISTENCIAL	05	05	05
TOTAL	10	12	13

Como se observa en la tabla anterior, la planta de personal de la Personería Municipal de Dosquebradas durante las vigencias 2016 Y 2017 hubo un incremento en la planta de personal por razones que el municipio para esta vigencia se ubica en segunda categoría, beneficiando a la entidad en los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), facilitando así suplir las vacantes de dos cargos que por falta de presupuesto en vigencias anteriores estaban vacantes.



INFORME ADMINSTRACION DE PERSONAL. PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS				
TIPO DE GASTO	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2014	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2015	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2016	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2017
SUELDO DE PERSONAL	74.693.792.00	84.092.776.00	95.160.393.00	114.471.218.00
HORAS EXTRAS	0	0	0	0
GASTOS DE REPRESENTACION	0	0	0	0
TOTAL	74.693.792.00	84.092.776.00	95.160.393.00	114.471.218.00



Se observa que los incrementos que se realizan de una vigencia a otra son los establecidos por la Ley, según alza de los salarios mínimos de cada vigencia, como también no refleja pagos de horas extras y gastos de representación de los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas.

COMPARATIVO TRIMESTRAL DE GASTOS VIGENCIA 2016 VS VIGENCIA 2017

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos por ende disminución del gasto.

CONCEPTO DEL GASTO	PRIMER TRIMESTRE 2016	PRIMER TRIMESTRE 2017	DISMINUCION (-) O AUMENTO (+)
ADQUISICION DE BIENES	2.409.800.00	0	(-)
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0.00
POLIZAS	2.992.168.00	0	(-)
MANTENIMIENTO	0	0	0.00
CAPACITACION	0	1.712.000.00	(+)
VIATICOS Y GASTOS	1.408.107.00	1.876.223.00	(+)
SERVICIO DE COMUNICACIÓN	1.649.637.00	1.564.821.00	(-)
FOTOCOPIAS E IMPRESOS	0	0	0.00
BIENESTAR SOCIAL EMPLEADOS	0	0	0.00
DOTACION EMPLEADOS	0	0	0.00
GASTOS FINANCIEROS	813.857.00	88.630.00	(-)
CAJA MENOR	2.934.489.00	3.983.349.00	(+)



De acuerdo al cuadro anterior los rubros que aumentaron capacitación, viáticos y caja menor, este aumento se debió a las necesidades que tiene la entidad y en forma razonable.

ANOTACIONES.

1. Se observa un adecuado ejecución del gasto durante el primer trimestre de acuerdo con lo presupuestado
2. Las diferencias entre los valores contables y los valores ejecutados obedece a la provisión que debe ser efectuado de forma mensual.
3. Se acató la recomendación de cancelar a los funcionarios y contratistas en su cuenta personal, evitando así el hurto a los empleados.
4. **FUNCIONAMIENTO.** El cargo de Personero municipal de Dosquebradas fue creado mediante Decreto 02 de febrero 1 de 1973.

La Entidad recibe autonomía administrativa y presupuestal mediante Acuerdo 060 de diciembre 9 de 1994 acorde a lo preceptuado en la ley 136 de 1994, no obstante, La Personería se rige por las disposiciones legales y los acuerdos municipales vigentes, su objetivo básico fundamental es prestar un servicio eficiente y eficaz a la comunidad Dosquebradense, en procura de defender sus derechos fundamentales, hacer respetar la constitución y las leyes y vigilar la conducta de los funcionarios públicos que actúan en el nivel territorial, exceptuando al señor Alcalde, los Honorables Concejales y el Contralor Municipal.

5. **PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES.** La Personería en la contabilidad y en las operaciones financieras en general, aplica las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y cumple con las disposiciones especiales emanadas de la Contaduría General de la Nación y la Contadora del Municipio. Para ello la información es registrada en el software contable MEKANO.

Entre las principales prácticas contables aplicadas están:

Propiedad, planta y equipo: Se registra por su costo de adquisición más los ajustes por inflación causados hasta el año 2001, menos la depreciación respectiva que se calcula sobre su vida útil estimada, realizándose por el método de línea recta.

Ingresos, costos y gastos: Para su reconocimiento se utilizó como base el principio contable de causación.

6. **CRUCE DE CUENTAS / LIBRO DE PRESUPUESTO VS CONTABILIDAD. AI 31 DE MARZO DEL 2017** se realizó el cotejo entre estos

libros con el objeto de conciliar sus valores y realizar sus ajustes correspondientes, donde se puede tener la certeza que lo gastado presupuestalmente se encuentra debidamente registrado.

7. **BANCOS Y CORPORACIONES (111005).** Registra valor conciliado de la cuenta corriente No 5791000787 del Banco Colpatria, a nombre de la Personería Municipal de Dosquebradas al 31 de Marzo de 2017 por valor de \$39.143.782,80

8. **DEUDORES (14).** Cuenta 14709001. Otros Deudores, la cual asciende a \$443.348. Discriminadas así:

Mayor valor pagado a Juriscoop por descuentos de nómina por valor de \$ 313.548 y mayor valor pagado a Juliana Vargas por valor de \$ 129.800

9. **PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (160000).** Registra el valor correspondiente que la Personería Municipal posee en Activos Fijos como muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de comunicación, equipo de computación líneas telefónicas y equipo de ayudas audiovisuales cuya destinación es exclusiva de la Entidad para la buena marcha y cumplimiento de sus funciones.

1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	75,005,914
1670	EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	38,201,882
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-84,297,091
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	28,910,705

10. **BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (171505).** Registra el valor correspondiente a las compras realizadas por concepto de Banderas por valor de \$1.380.400.00

11. **OTROS ACTIVOS** Gastos pagados por Anticipado (190501) Intangibles

Asciende a \$9.931.038, el cual está representado de la siguiente manera:

Gastos Pagados por Anticipado: Póliza de Seguros Multiriesgo de la Personería Municipal de Dosquebradas, por valor de \$2.992.168 adquirida en el mes de Abril de 2016, la cual se amortizara hasta el mes de Abril de 2017. Valor a marzo 31 de 2017, \$ 249.351.00

Intangibles: Registra saldos por valor de \$58.023.400 discriminados así:
Licencias de Office adquiridas en el mes de diciembre de 2016 por valor de \$9.307.000.00



Valor de Software Contable Apolo, por valor de \$2.800.000, el cual se encuentra completamente amortizado. Y fue adquirido en el mes de Diciembre de 2016 el software contable Mekano a la empresa Apolo, con el fin de actualizar el programa que sirva de soporte para la Implementación de las Niff en el año 2016 por valor de \$916.400.00

De igual forma registra la Adquisición del Software INTRA FILE, el cual fue adquirido en el mes de Mayo de 2011, por valor de \$ 45.000.000.00 Programa que funciona como Ventanilla Única, Armonización de MECI y Calidad y la estandarización de procesos y procedimientos de la Personería.

12. **AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES.** Valor a marzo 31 de 2017 por valor de \$48.341.713, discriminado de la siguiente manera:

Amortización Software	\$ 47.876.365.00
Amortización Licencias	\$ 465.348.00

13. **CUENTAS POR PAGAR (240000).** Representa el valor de las obligaciones contraídas por parte de la Personería con terceros, las cuales ascienden a \$11.061.088.00

Estas están clasificadas en:

1. Libranzas, Cooperativas y Embargos Judiciales: Dineros descontados a los empleados por nómina para cancelar obligaciones contraídas.
2. Pagos a Seguridad Social
3. Retención en la Fuente
4. Otros acreedores. Correspondientes a cuentas por pagar por parte de la Personería Municipal de Dosquebradas por concepto de Contratistas y Proveedores.

APORTES FONDOS DE PENSIONES	1,829,359
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	1,579,257
COOPERATIVAS	5,401,220
EMBARGOS	98,440
OTROS ACREEDORES	336,812
LIBRANZAS	865,000
RETENCION EN LA FUENTE	951,000
TOTAL	11,061,088

14. **OBLIGACIONES LABORALES (250000).** Representa el valor correspondiente a las prestaciones sociales consolidadas que se debe a los funcionarios de la Entidad al 31 de Marzo de 2017 y que de acuerdo con el

principio contable de causación han sido debidamente reconocidas y deberán ser canceladas por parte de la Personería Municipal de Dosquebradas.

VACACIONES	13,789,745
PRIMA DE VACACIONES	9,402,092
TOTAL	23,191,837

15. **PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES (27000).** Asciende a \$40.442.543.00, por concepto de las provisiones que se realizan mensualmente por concepto de prestaciones sociales que se le adeudan a los colaboradores de la Personería Municipal de Dosquebradas a Marzo 31 de 2017.

CESANTIAS	21,276,090
VACACIONES	3,969,919
PRIMA DE VACACIONES	4,382,015
PRIMA DE NAVIDAD	10,814,519
TOTAL	40,442,543

16. **PATRIMONIO (30000).** Es el valor que representa los recursos asignados o aportados a la Entidad, como resultado neto de las operaciones, reservas y superávit del ejercicio de conformidad con las disposiciones legales que regulan su funcionamiento.

17. **INGRESOS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES (442803).** Contabiliza los recursos provenientes por transferencias municipales a que tiene derecho la Personería por parte del Municipio de Dosquebradas.

Fecha	Transferencia	Acumulado	Saldo por transferir	Porcentaje
Valor presupuesto 2017			1.299.477.426.00	100%
Enero 13	50.000.000.00	50.000.000.00	1.249.477.426.00	4%
Febrero 08	110.000.000.00	160.000.000.00	1.139.477.426.00	12%
Marzo 08	30.000.000.00	190.000.000.00	1.109.477.426.00	15%
Marzo 09	40.000.000.00	230.000.000.00	1.069.477.426.00	18%





18. GASTOS (CUENTAS 5).

RUBRO	CONCEPTO	VALOR	VALOR	PORCENTAJE	SALDO	PORCENTAJE	VALOR	EXPLICACION
		PRESUPUESTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR	POR EJECUTAR	CONTABLE	
		AÑO 2017	A MARZO 31 DE 2017			100.00%		
1001	SUELDOS DE PERSONAL	494.883.755.00	114.471.200.00	25%	380.412.555.00	75%	114.471.218.00	
1002	AUXILIO DE TRANSPORTE	5.100.000.00	997.680.00	20%	4.102.320.00	80%	997.680.00	
1003	VACACIONES	33.545.670.00	6.344.956.00	19%	27.200.714.00	81%	5.151.499.00	
1004	PRIMA DE VACACIONES	22.933.184.00	4.289.974.00	19%	18.643.210.00	81%	5.155.499.00	
1005	PRIMA DE NAVIDAD	46.475.384.00	298.952.00	0.64%	46.176.432.00	99.36%	11.113.465.00	
1006	INTERESES CESANTIAS	6.041.800.00	2.990.00	0.22%	6.038.810.00	99.78%	2.990.00	
1007	PRIMA DE SERVICIOS	20.832.656.00	911.944.00	4.4%	19.920.712.00	96%	911.944.00	
1008	BONIFICACION POR RECREACION	2.833.354.00	546.390.00	19%	2.286.964.00	81%	546.390.00	
1009	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	14.580.006.00	7.769.131.00	53%	6.810.875.00	47%	7.769.131.00	
1010	SERVICIOS TECNICOS	330.000.000.00	60.220.000.00	18%	269.780.000.00	82%	60.220.000.00	
1011	SUPERNUMERARIOS	4.000.000.00	0	0.00%	4.000.000.00	100%	0.00	
1012	INDEMNIZACIONES EMPLEADOS	1.00	0	0.00%	1.00	100.00%	0.00	
1013	COMFAMILIAR	19.795.350.00	3.084.300.00	15%	16.711.050.00	85%	3.084.300.00	
1014	ICBF	14.846.513.00	2.313.400.00	16%	12.533.113.00	84%	2.313.400.00	
1015	SENA	2.474.419.00	385.800.00	16%	2.088.619.00	84%	385.800.00	
1016	ESAP	2.474.419.00	385.800.00	16%	2.088.619.00	84%	385.800.00	
1017	ITO	4.948.838.00	771.200.00	16%	4.177.638.00	84%	771.400.00	
1018	SALUD PENSION ARP	111.457.719.00	16.216.607.00	14%	95.241.112.00	86%	16.216.607.00	
2001	ADQUISICION DE BIENES	10.000.000.00	0.00	0	10.000.000.00	100%	0.00	
2002	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000.00	5.914.762.00	59%	4.085.238.00	41%	0.00	
2003	POLIZAS	4.000.000.00	0.00	0.00	4.000.000.00	100%	0.00	
2004	MANTENIMIENTO	4.000.000.00	0.00	0.00	4.000.000.00	100%	0.00	
2005	CAPACITACION EMPLEADOS	10.000.000.00	1.712.000.00	17%	8.288.000.00	83%	1.712.000.00	
2006	ALQUILER DE VEHICULOS	1.00	0.00	0	1.00	100%	0.00	
2007	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	15.000.000.00	1.876.923.00	13%	13.123.077.00	87%	1.876.923.00	
2008	SERVICIOS DE COMUNICACION	8.000.000.00	1.564.821.00	20%	6.435.179.00	80%	1.564.821.00	
2009	FOTOCOPIAS IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10.000.000.00	0.00	0	10.000.000.00	100%	0.00	
2010	ASOCIACION DE PERSONEROS	1.00	0.00	0	1.00	100%	0.00	
2011	BIENESTAR SOCIAL EMPLEADOS	13.000.000.00	2.774.000.00	21%	10.226.000.00	79%	2.774.000.00	
2012	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	1.705.022.00	0.00	0	1.705.022.00	100%	1.705.022.00	
2013	GASTOS DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0	0.00	0	0.00	
2014	DOTACION EMPLEADOS	10.000.000.00	0.00	0	10.000.000.00	0	0.00	
2015	INMUNACION DE CADAVERES	0.00	0.00	0	0.00	0	0.00	
2017	CAJA MENOR	16.000.000.00	3.983.349.00	25%	12.016.651.00	75%	1.983.349.00	
2016	GASTOS FINANCIEROS	200.000.00	89.257.00	44%	110.843.00	66%	89.156.00	



3001	CESANTIAS	50.348.332.00	298.952.00	0.6%	50.049.380.00	99.40%	21.575.043.00	PROVISIONES
4001	DEFENSA PROMOCION Y DIVULGACION	1.00	0.00	0	1.00	0	0.00	
TOTAL		1.299.477.426.00	237.224.388.00	18%	1.062.253.038	82%	262.777.437.00	

Representa el valor de los recursos utilizados por la Personería, en la adquisición de bienes o servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Entidad, los valores registrados en todas las cuentas de gastos contenidas en esta cuenta mayor, son exactamente iguales a los valores registrados en el libro de ejecución presupuestal para la vigencia fiscal, lo que garantiza la unidad y buen manejo contable y presupuestal.

MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
Control Interno

JHON ALEXANDER HURTADO ARCE
Abogado Externo